

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**  
**JUZGADO DE FALTAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD**  
Av. España y San Lorenzo – Teléfonos: 570000, 571208  
Tel. 570062 Fax 571209 int. 1093/4  
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2020.-

**SEÑORA**  
**ING. VIVIANA VERA**  
**DIRECTORA – DEPARTAMENTO DE PRENSA**  
**PRESENTE**

**ABG. ANA NATALIA COLMÁN CUTTIER**, Juez de Faltas de Tránsito y Seguridad de la Institución, quien suscribe, se dirige a Usted, en relación al Memorando N° 74/2020 de fecha 04 de noviembre del 2020, a los efectos de informar detalladamente acerca de la Gestión de Trabajo llevada a cabo desde el 02 de enero del corriente año hasta la fecha.

**DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL JUZGADO DE FALTAS**

Hasta la fecha, han sido recepcionados un total de 383 (trescientos ochenta y tres) expedientes para verificación, estudio y consideración de éste Juzgado de Faltas.-----

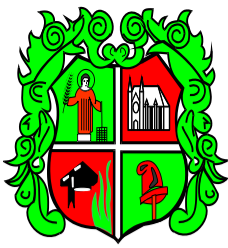
Previa verificación de la pertinencia de la acción en cada caso, se han instruido un total de 191 (ciento noventa y uno) sumarios administrativos, a instancia de las partes, por infracciones y contravenciones a la Ley de Tránsito.-----

Con relación a los mismos, hemos realizado las tareas de prosecución, cumpliendo los trámites propios de impulso a cargo de éste juzgado. Se han diligenciado notificaciones, se llevaron a cabo audiencias ratificadoras, indagatorias, testificales, desgrabación de materiales audiovisuales y constituciones del Juzgado, han sido recepcionados diversos elementos probatorios y se ha realizado el correspondiente estudio pormenorizado de cada una de las circunstancias expuestas en los distintos expedientes, de modo a lograr una adecuada apreciación de lo acontecido y la correcta aplicación de la ley u ordenanza municipal aplicable a cada caso para su resolución.-----

Que, en lo que va del año, este Juzgado ha emitido 51 (cincuenta y uno) oficios, a pedido de las partes, a distintas entidades, a fin de recabar instrumentales que ayuden a resolver los expedientes.-----

Que, actualmente, un total de 140 (ciento cuarenta) expedientes cuentan con sentencia definitiva, con resoluciones que conllevan sanciones pecuniarias y amonestaciones.-----

Asimismo, desde el inicio del vigente año hasta la fecha, se han recibido 203 (doscientos tres) actas de infracción, de las cuales 107 (ciento siete) cuentan con A.I. -----



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**  
**JUZGADO DE FALTAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD**  
Av. España y San Lorenzo – Teléfonos: 570000, 571208  
Tel. 570062 Fax 571209 int. 1093/4  
San Lorenzo – Paraguay

**AUTOS INTERLOCUTORIOS DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS**

- A.I. N° 01 al 73, desde el 02 de enero del 2020 hasta el 11 de mayo del 2020, bajo la firma de la Juez, Abg. María Fátima Escurra.-----
- A.I. N° 74 al 131, desde el 20 de mayo del 2020 hasta el 04 de agosto del 2020 bajo la firma del Juez, Abg. Cristian Sebastián Barboza Estigarribia.-----
- A.I. N° 132 al 134, del 09 de septiembre, bajo la firma del Juez Interino, Abg. Julio Pérez Agüero.-----
- A.I. N° 135 al 191, desde el 24 de septiembre del 2020 y hasta la fecha, bajo la firma de la Juez, Abg. Ana Natalia Colmán Cuttier.-----

**AUTOS INTERLOCUTORIOS CORRESPONDIENTES A BOLETAS DE INFRACCIONES**

- A.I. N° 01 al 46, desde el 07 de enero del 2020 hasta el 11 de mayo del 2020, bajo la firma de la Juez, Abg. María Fátima Escurra.-----
- A.I. N° 47 al 101, desde el 20 de mayo del 2020 hasta el 31 de julio del 2020 bajo la firma del Juez, Abg. Cristian Sebastián Barboza Estigarribia.-----
- A.I. N° 102 al 107, desde el 07 de octubre del 2020 y hasta la fecha, bajo la firma de la Juez, Abg. Ana Natalia Colmán Cuttier.-----

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

- S.D. N° 1 al 62, bajo la firma de la Juez, Abg. María Fátima Escurra.-----
- S.D. N° 63 al 93, bajo la firma del Juez, Abg. Cristian Sebastián Barboza Estigarribia.-----
- S.D. N° 94 al 140, bajo la firma de la Juez, Abg. Ana Natalia Colmán Cuttier.-----

Es importante señalar que todos los expedientes que son recibidos en este Juzgado necesariamente deben realizar los trámites establecidos por Ley, razón por la cual todos se encuentran en etapas procesales diferentes.-----

Que, desde la fecha en que asumí esta función encomendada por la Honorable Junta Municipal, he ordenado el impulso diario y constante de los expedientes que han ingresado al Juzgado de Faltas, conforme se ha detallado precedentemente.-----

Esperando haber cumplido con lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente y desearle continuos éxitos en sus funciones.-----